

FONDOS NOTARIALES

1. Área de identificación

1.1. Código de referencia

ES AHPSE Fondos Notariales

1.2. Título

Fondos Notariales

1.3. Fecha(s)

1441-1932. (Predomina 1500-1910)

1.4. Nivel de descripción

Grupo de Fondos

1.5. Volumen y soporte

25.240 unidades de instalación.

2. Área de contexto

2.1. Nombre del productor

Escribanías y notarías de diferentes Distritos Notariales de la provincia de Sevilla.

2.2. Historia institucional /Reseña biográfica

Los antecedentes del notariado actual pueden situarse en época romana, donde existían los *tabelliones*, *scriptores* profesionales dedicados a la escrituración de negocios privados. Del mismo modo, durante la Alta Edad Media encontramos diferentes denominaciones para referirse a los escribanos profesionales: amanuenses, escribas, notarios, cancilleres, etc., dedicados a la puesta por escrito de actividades jurídicas y de gobierno de la corte y de la iglesia.

Pero es en el siglo XIII, merced al renacimiento del Derecho Romano, cuando se produce el paso definitivo del escribano meramente profesional, al escribano público o *notarius publicus*. Empieza a generalizarse la figura del escribano como una regalía, es decir como un cargo de nombramiento regio (aunque también los hubo nombrados por la iglesia y por algunas ciudades y señores), siendo precisamente este nombramiento legítimo, imprescindible para ostentar el cargo, al tiempo que le faculta para conferir a los documentos que realiza la fe y fuerza probatoria que poseen los documentos emanados de la cancillería real. En Castilla la figura se regula en época de Alfonso X en las Partidas, el Espéculo y el Fuero Real de 1255.

Durante los siglos XIV y XV se produce el afianzamiento de la institución, marcado por la tensión entre el poder real y el comunal de ciudades y villas, que rivalizan por ostentar la prerrogativa del nombramiento de notarios, que conllevó en ocasiones una excesiva proliferación. Así surgió el principio de *numerus clausus* o fijación del número de escribanos que debía haber en cada ciudad, este número varía de unas ciudades a otras, dependiendo de la población y riqueza de las mismas, llamándose desde entonces los titulares de las mismas escribanos del número. En Sevilla con el ordenamiento de la administración de justicia, realizado por Pedro I en 1360, se establecen 18 oficios, número que perdurará hasta mediados del siglo XVI, en que se establecen 24 escribanías.

Con la Ley del Notariado de 1862 los escribanos públicos cambian su nombre



por el de notarios, se convierten en funcionarios públicos, con la peculiaridad de que cobrarán sus honorarios mediante arancel, el número de notarías se determinará por la Dirección General de los Registros y el Notariado, de acuerdo a unos criterios económicos y sociales; así mismo se establece que los protocolos pertenecen al Estado, dejando de ser patrimonio de cada notario.

2.3. Historia archivística

La Ley del Notariado de 1862 supuso el punto de partida de los Archivos de Protocolos. Hasta alcanzar los primeros 25 años de antigüedad, los Protocolos permanecerán en la Notaría en la que se hayan generado, desde los 25 a los 100 años se custodian en el Archivo de Protocolos del Distrito Notarial, a cargo del Notario Archivero; y a partir de los 100 años su contenido puede ser público y pasan a los Archivos Históricos Provinciales.

En 1869 se constituyó en Sevilla el Archivo de Protocolos del Distrito Notarial, ubicado en la calle San José, en la sede del antiguo convento de Mercedarios Descalzos, con los documentos generados por las 24 escribanías de la ciudad. La insuficiencia del local para acoger los protocolos de otras localidades del Distrito, motivó el traslado en 1899 a la antigua iglesia de San Laureano, en Puerta Real, de donde salieron, por igual motivo, en 1927 para instalarse en otra iglesia desamortizada, esta vez la del antiguo convento de dominicos de Montesión, en calle Feria.

En cumplimiento del Acuerdo suscrito en 1990 entre el Ilustre Colegio Notarial de Sevilla y la Dirección General de Bellas Artes y Archivos del Ministerio de Cultura, los Fondos Notariales se trasladaron al Archivo Histórico Provincial de Sevilla.

2.4. Forma de ingreso

Mediante varias transferencias realizadas entre julio de 1990 y febrero de 1994. Último ingreso recibido el 30/03/2011.

3. Área de contenido y estructura

3.1. Alcance y contenido

Estos fondos están integrados básicamente por los Protocolos Notariales de Sevilla y los pueblos de su Distrito Notarial, así como los de Utrera y los pueblos de su Distrito. El Protocolo Notarial podemos definirlo como el conjunto ordenado de escrituras públicas autorizadas por un notario durante un periodo de tiempo, generalmente un año. El protocolo moderno se regulariza en la Pragmática de Alcalá de Henares de 1503, que establece que sea un libro foliado y encuadernado de formato pliego, donde se recogen íntegramente todas las escrituras, con fecha, negocio jurídico y firmas de los otorgantes y los testigos y la validación del escribano público. La tipología de escrituras en ellos contenida es muy diversa, así como lo negocios jurídicos a que hacen referencia, reflejan numerosos aspectos, públicos o privados, de la vida de los hombres, pueblos y ciudades.

El volumen de escrituras públicas fue aumentando con los años, siendo necesarios varios libros para cada año y la realización de índices o *abecedarios* para localizar las escrituras, que si bien son poco frecuentes en los siglos XV y XVI, se van generalizando hasta llegar a ser de obligada confección. Del mismo modo, también hubo algunas escribanías de carácter especializadas en un ámbito de su actuación, es el caso de las Escribanías de Guerra y Marina o la de Bienes Nacionales.

A raíz del Reglamento del Notariado de 1874, los notarios debían enviar, al comienzo de cada mes, a la Junta directiva del Colegio Notarial, una relación de todas las escrituras protocolizadas a lo largo del mes anterior, así como certificación negativa de no haber protocolizado ninguna. De este modo se justifica la existencia de numerosos índices mensuales, tanto generales, como de protocolos reservados, procedentes de muy diversas localidades de la provincia de Sevilla, y de las otras provincias que integran su Colegio Notarial, Cádiz, Córdoba y Huelva, fechados entre 1875 y 1932.



3.2. Valoración, selección y eliminación

Documentación de conservación permanente.

3.3. Nuevos ingresos

Están previstos, tal como se especifica en la normativa, el ingreso anual de aquellos protocolos que cada año cumplan 100 años.

3.4. Organización

Los Fondos Notariales conservados en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla se consideran, desde el punto de vista archivístico, un Grupo de Fondos que tradicionalmente vienen siendo agrupados en un nivel inferior, teniendo en cuenta el Distrito Notarial de procedencia. El municipio o localidad se considera el equivalente al fondo, como nivel de descripción. En cada fondo/localidad se ha realizado una clasificación en base a las distintas escribanías u oficios que pudieran existir, siempre que haya sido posible reconstruir la nómina de escribanos titulares, y los protocolos siempre se han ordenado cronológicamente.

Fondos del Distrito de Sevilla

Fechas

Sevilla	1441-1927
Alcalá de Guadaíra	1509-1866
Alcalá del Río	1572-1891
Algaba, La	1557-1889
Almensilla	1837-1862
Bollullos de la Mitación	1515-1864
Bormujos	1546-1859
Brenes	1588-1868
Burguillos	1582-1861
Camas	1604-1854
Castilblanco de los Arroyos	1544-1866
Castilleja de Guzmán	1503-1676
Castilleja de la Cuesta	1493-1866
Coria del Río	1528-1890
Garrobo, El	1813-1843
Gelves	1532-1852
Gerena	1557-1890
Gines	1553-1855
Guillena	1527-1881
Mairena del Aljarafe	1640-1866
Palomares del Río	1680-1854
Puebla del Río	1528-1887
Rinconada, La	1672-1864
Santiponce	1540-1863
Tomares	1537-1874
Valencina de la Concepción	1538-1866

Fondos del Distrito de Utrera

Fechas

Utrera	1466-1877
Cabezas de San Juan, Las	1540-1861
Dos Hermanas	1497-1890
Lebrija	1491-1859
Molares, Los	1576-1864
Palacios y Villafranca, Los	1684-1858

Fondos de Otros Distritos de la Provincia de Sevilla

Fechas

Varias localidades: Índices	1875-1932
-----------------------------	-----------



Fondos de la Provincia de Cádiz	Fechas
Varias localidades: Sólo índices de protocolos reservados	1875-1893

Fondos de la Provincia de Córdoba	Fechas
Varias localidades: Sólo índices de protocolos reservados	1875-1893

Fondos de la Provincia de Huelva	Fechas
Varias localidades: Sólo índices de protocolos reservados	1875-1893

Fondos de Escribanías Especiales	Fechas
Escribanía de Guerra y Marina	S. XVIII-XIX
Escribanía mayor de Bienes Nacionales	1807-1869
Escribanía mayor del juzgado de Hacienda y del Gobierno Civil	1860-1870
Escribanía mayor de Aduanas, Bienes y Consumos	1855-1864
Escribanía mayor de la Superintendencia General de Rentas Reales	1780-1803
Escribanía mayor de Rentas de Millones y Cientos	1800
Escribanía mayor de la Superintendencia de la Fábrica de Tabacos	1838-1871

4. Área de condiciones de acceso y utilización

4.1. Condiciones del acceso

Acceso libre a la documentación notarial con cien años de antigüedad; las limitaciones vendrán impuestas por el estado de conservación de algunas unidades.

4.2. Condiciones de reproducción

Las reproducciones se realizarán mediante la técnica más conveniente para la adecuada conservación de los documentos.

4.3. Lengua/escritura de los documentos

Los documentos muestran todo el espectro de escrituras utilizadas desde el final de la edad media hasta el siglo XIX: góticas, cortesanas, procesales, humanísticas y personales.

4.4. Características físicas y requisitos técnicos

Predominan los protocolos cosidos y encuadernados, formando libros, en ocasiones muy voluminosos; no obstante, un gran número de ellos nos han llegado sin encuadernación, con los cuadernillos sueltos. En cuanto al estado de conservación, entre los documentos de los siglos XV y XVI, es frecuente encontrar ejemplares deteriorados por la conjunción de tintas metaloácidas y humedad, originando acidez y manchas e incluso quemaduras en el papel; asimismo hay otras pérdidas en el soporte escriptorio y deterioros producidos por ataques de insectos y microorganismos motivados por las deficientes condiciones de los lugares utilizados como depósito en el pasado.



4.5. Instrumentos de descripción

Inventario.

5. Área de documentación asociada

5.1. Existencia y localización de los documentos originales

5.2. Existencia y localización de copias

Los protocolos del siglo XV y parte de los del siglo XVI se encuentran disponibles en microfilm.

5.3. Unidades de descripción relacionadas

Los protocolos de Sevilla y su Distrito posteriores al año 1910 se custodian en el Archivo de Protocolos Notariales, dependiente del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla; los producidos en los restantes Distritos Notariales de la provincia se conservan en los correspondientes Archivos de Distrito Notarial, a cargo de los respectivos Notarios-Archiveros.

5.4. Nota de publicaciones

- BONO, José; UNGUETI-BONO, Carmen: *Los protocolos sevillanos de la época del Descubrimiento. Sevilla*, Colegio Notarial de Sevilla, 1986.
- *Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla* (12 vols). Sevilla, Instituto Hispano-Cubano de Historia de América, 1930-2011.
- *Cervantes en Sevilla. Documentos Cervantinos en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla*. Sevilla: Consejería de Cultura, 2005.
- *Documentos para la Historia del Arte en Andalucía* (10 vols). Sevilla, Facultad de Filosofía y Letras-Laboratorio de Arte, 1927-1946.
- DOMÍNGUEZ LUNA, A. y GARCÍA DE LA CONCHA DELGADO, F.: Los Protocolos Notariales. Una fuente para la Historia de Alcalá de Guadaíra. En *Actas V Jornadas de Historia de Alcalá de Guadaíra*. Ayuntamiento: 1998, pp. 201-207.
- FRANCO SILVA, Alfonso: *Regesto documental sobre la esclavitud (1453-1513)*. Sevilla, Universidad, 1979.
- *Fuentes para la Historia del Arte Andaluz* (Tomos I, II, III, VI, XIV, XV y XIX). Sevilla, Ediciones Guadalquivir, 1990-1999.
- GARMENDIA ARRUEBARRENA, José: "Documentos sobre el País Vasco en el Archivo de Protocolos de Sevilla". *Revista Internacional de Estudios Vascos*, XXXVIII, nº 2 (1993) pp. 219-245.
- GIL, Juan: *Los Conversos y la inquisición sevillana* (8 vols). Sevilla: Universidad-Fundación el Monte, 2000-2002.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, A. y MAILLARD ÁLVAREZ, N.: *Orbe tipográfico: El mercado del libro en la Sevilla de la segunda mitad del siglo XVI*. TREA, 2003.
- HOFFMAN, Paul E.: "The Archivo de Protocolos de Sevilla". *Society for Spanish and Portuguese Historical Studies*, XIV (1989), pp. 29-32.
- MORALES PADRÓN, Francisco: "Canarias en el Archivo de Protocolos de Sevilla". *Anuario de Estudios Atlánticos*, 7 (1961), PP. 239-338.
- MORALES PADRÓN, Francisco: "Canarias en el Archivo de Protocolos de Sevilla". *Anuario de Estudios Atlánticos*, 8 (1962), PP. 355-492.
- MORELL PEGUERO, Blanca: *Contribución etnográfica del Archivo de Protocolos. Sistematización de fuentes para una etnología de Sevilla (1500-1550)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1981.
- NUÑEZ ROLDÁN, Francisco (Coord.): *La ciudad de Cervantes: Sevilla, 1587-1600*. Sevilla: Fundación El Monte, 2005.
- PALOMERO PÁRAMO, J.M.: "El Archivo de Protocolos Notariales y la Historia del Arte en Sevilla". En *Fuentes para la Historia del Arte Andaluz*, vol. 1. Sevilla: Guadalquivir, 1990.
- SIMÓ RODRÍGUEZ, M. I.: "El Archivo Histórico Provincial de Sevilla y sus fuentes notariales". En *torno a la documentación notarial y a la historia*. pp. 45-63. Edits. Ostos Salcedo, P. y Pardo Rodríguez, M. L. Sevilla: Ilustre Colegio Notarial, 1998.
- *Testamento de Hernán Cortés*. Edición facsímil, transcripción de Juan José Antequera Luengo. Castilleja de la Cuesta: Ayuntamiento, 1991.



- *Testamento de Hernando Colón*. Edición facsímil, estudio crítico y transcripción de José Manuel Ruiz Asencio. Madrid: Testimonio, 1993-1995.
- VARELA BUENO, C.: Documentos franciscanos en el Archivo de Protocolos de Sevilla. En *Actas del II Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo*. Madrid: Deimos, 1998, pp. 473-484.
- WAGNER, Klaus: *Regesto de documentos del Archivo de protocolos de Sevilla referentes a judíos y moros*. Sevilla, Universidad, 1978.

6. Área de notas

6.1. Notas

7. Área de control de la descripción

7.1. Nota del archivero

Miguel Ángel Galdón Sánchez

7.3. Fecha de la descripción

31 de mayo de 2006.

Última revisión 18 de septiembre de 2012.

